

## Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

#### ESCRITURA NÚMERO:

2014	01	17	24	P001769

PROTOCOLIZACIÓN

OTORGADA POR:

SOUTHERN COPPER CORPORATION

CUANTIA INDETERMINADA

PRINESCOPIA CALLED

P.V.

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

DEL CANTON CLUTO

Quito, 04 de Julio de 2014

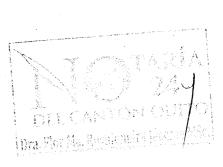
#### **SEÑOR NOTARIO:**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar la declaración emitida por la compañía SOUTHERN COPPER CORPORATION.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme tres (3) copias certificadas.

Raul de la Torre Prado

C.A.P 1641





# DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA SER USADA EN EL ECUADOR

Yo, Hans Albert Flury Royle, identificado con DNI N° 07270514, en mi calidad de Secretario del Directorio y representante de Southern Copper Corporation, una compañía constituida en los Estados Unidos de Norteamérica, de nacionalidad peruana, por la presente declaro y certifico que:

#### SOUTHERN COPPER CORPORATION

se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange) y en la Bolsa de Valores de Lima; que la totalidad de su capital se encuentra representado por acciones nominativas y que ellas se encuentran listadas y se negocian en las referidas Bolsas de Valores bajo la supervisión de la Securities and Exchange Commission de Nueva York y la Superintendencia de Valores de Lima.

Se expide la presente declaración y certificación para los efectos legales que sean pertinentes en el Ecuador.

Lima, 24 de enero de 2014

Hans A. Hury

DNI 07270514

CERTIFICACION DE FIRMA
AL DORSO

SOUTHERN COPPER CORPORATION

1440 E. Missouri Avenue, Suite 160, Phoenix, AZ 85014 Phone: 1 (602) 264-1375 Fax: 1 (602) 264-1397 www.southerncoppercorp.com

CERTIFICO: Que la firma que antecedo corres
LERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Don (a):
Light Of 270514.  Sin responsabilidad sobre el contenido de la Don (a):  Sin responsabilidad sobre el Contenido de la Don (a):  Sin responsabilidad sobre el Contenido de la Don (a):  Sin responsabilidad sobre el Contenido de la Don (a):  Sin responsabilidad sobre el Contenido de la Don (a):  Sin responsabilidad sobre el Contenido de la Don (a):  Sin responsabilitat de la Don (a):  Sin responsabilita
sin responsabilidad sobre el contenido del documento
- The sac de

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

Lima, ..... 2.7 ENE 2014

Bicardo Fernandini Barreda Notario de Lime

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que anteceden en esta foja ENOTARIO

corresponden al (la) Notario(a) de Lima, Ricardo Fermandiau Baueda.

Comprobante N°/6/009 Fecha: 2 8 ENE 201.
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido

Alfonso Benavides de la Puente

#### APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document

  2. ha sido firmado por / has been signed by ALFONSO BENAVIDES
  DE LA PUENTE
- quién actua en calidad de / acting in the capacity of VICE DECANO
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

- 5. en / at SEDE CENTRAL 6. el / the 30/01/2014 LIMA
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / Nº MRE220941041151496670
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature

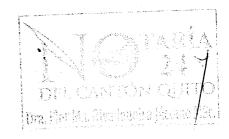


Acosta Cabrera Maria Raquel

Acosta Cabrera Maria Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 Nº 231071

www.rree.gob.p



17

01

24.

P001769



## Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Raul de la Torre Prado, profesional del derecho con matrícula mil seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo la declaración emitida por la compañía SOUTHERN COPPER COPORATION; contenidos en TRES (3) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, 03 de julio de 2014.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN,; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



## Dra. Flor de María Privadeneira Jácome

#### ESCRITURA NÚMERO:

2014 01 17 24 P001771
-----------------------

PROTOCOLIZACIÓN

OTORGADA POR:

SOUTHERN COPPER CORPORATION

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 Copia(s)

PRIMERA COPIA

P.V.

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito Dra. Flor its. Etystesejes Jürging HSc.

Quito, 04 de Julio de 2014

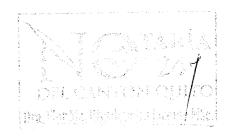
#### **SEÑOR NOTARIO:**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el certificado de existencia legal de la compañía SOUTHERN COPPER CORPORATION.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme tres (3) copias certificadas.

Raul de la Torre Prado C.A.P 1641





## APOSTILLA (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Jeffrey W. BULLOCK

3. quien actúa en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. Ileva el sello de la Oficina del Secretario de Estado

#### **CERTIFICADO:**

- 5. en Dover, Delaware
- 6. el 23 de agosto de 2013
- 7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
- 8. No. 0502441
- 9. Sello / Estampilla (Sello dorado en relieve)
- 10. Firma: (fdo.) Jeffrey W. Bullock Secretario de Estado

Н

03

setiembre 2013

#### CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

- País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by JOSEFINA VILLAFAN CARRASCO
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of TRADUCTORA PÚBLICA
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of TRADUCTORES PÚBLICOS JURAMENTADOS

Certificado / Certified

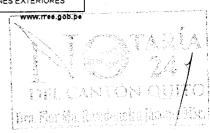
- 5. en / at SEDE CENTRAL 6. el / the 03/09/2013 LIMA
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / Nº MRE512311328201305702
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



Allaga Allaga Segundo Saturnino Dirección General de Política Consular MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sene - 08 Nº 963808



## Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
  - This public document:
- 2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

### Certified

- 5. at Dover, Delaware
- 6. the twenty-third day of August, A.D. 2013
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State
- 8. No. 0502441
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

## Delaware

PAGE 1

### The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF

DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SOUTHERN COPPER CORPORATION" IS

DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS

IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS

THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-THIRD DAY OF

AUGUST, A.D. 2013.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SOUTHERN COPPER CORPORATION" WAS INCORPORATED ON THE SEVENTH DAY OF SEPTEMBER, A.D. 1995.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

2538517 8300

131019956

at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTY CATION: 0687465

DATE: 08-23-13

DEL CANTION QUITO 10m. Plor No. Bircheneira Jacone Also



## Dra. Flor de María Privadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Raul de la Torre Prado, profesional del derecho con matrícula mil seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo el certificado de existencia legal de la compañía SOUTHERN COPPER COPORATION; contenidos en OCHO (8) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, 03 de julio de 2014.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN,; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito